



I. Municipalidad de Dalcahue

FONDO A RENDIR

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1.641.-

DALCAHUE, 25 de Junio de 2025.-

VISTOS: La necesidad del servicio; el Decreto Ley N° 1.263 de administración financiera del estado; el reglamento de fondo de la I. Municipalidad de Dalcahue, según consta en el acuerdo adoptado en la Sesión Extraordinaria N° 52 de fecha 15 de noviembre de 2024; el Certificado N° 155 de Secretaría Municipal de fecha 27 de noviembre de 2024; y el Decreto Alcaldício N°2792 de fecha 02/12/2024 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2025; la sentencia de proclamación en la causa rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña María Alejandra Villegas Huichamán; los artículos 12 inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N° 18.695, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Fondo fijo a **Don CAMILO ENRIQUE SOTO SOTO, RUT N° [REDACTED]**, por la cantidad de **\$187.128.-** (Ciento ochenta y siete mil ciento veintiocho pesos), los cuales serán utilizados para el pago permiso de edificación y aporte al espacio público proyecto denominado “Mejoramiento Entorno y Seguridad Estadio”.

CÁRGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta 11403 anticipos a rendir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



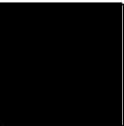
**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



CSS



MAB





FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ALCALDE(SA) (S)



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL